EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC798594 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: miércoles, 27 de julio de 2016 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre sebastian sanchez contacto: *E-mail sebastian.sanchezj@socofar.cl contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-38/24] Paleta de Lipgloss Spring Natural * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No		
* Forma Cosmética:			
* Uso Cosmético:	Maquillaje		
* Finalidad Cosmética:	Lápiz labial		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Importado Terminado con Reacondicionamiento Local ✓		
* Importación es por cuenta:	✓ Propia ☐ Por Terceros		
* Distribución:	Propia Por Terceros		
	Interpretación de la Clave		
* Clave:	XXXXZZ		
* Descripción:	xxxx significa año de elaboración zz significa mes de elaboración		

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
POLYBUTENE	25,02			
PARAFFINUM LIQUIDUM	26,55			
ETHYLHEXYL PALMITATE	14,80			
CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE	8,00			
HYDROGENATED MICROCRYSTALLINE WAX	11,00			
CERESIN	4,00			
TOCOPHERYL ACETATE	0,20			
METHYLPARABEN	0,30			
PROPYLPARABEN	0,10			
CI 77891	PUEDE CONTENER			
CI 77492	PUEDE CONTENER			
CI 42090	PUEDE CONTENER			
CI 15850	PUEDE CONTENER			
CI 77499	PUEDE CONTENER			
CI 77491	Puede contener			

•	Variedades				
Nombre					
	COTTON CANDY				
	ROSE PETAL				
	BUBBLE GUM				
	PERFECT NUDE				
	BLACK CHERRY				
	RUNWAY RED				

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución							
Empresa	Dirección	País	Función				
Zhejiang Weiya Cosmetic Co., Ltd	Houxi Rd., Yidong Industrial Zone	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO				
SOCOFAR S.A.	AV. VICUÑA MACKENNA	CHILE	DISTRIBUIDOR				
PHARMA ISA LTDA.	ALCALDE GUZMAN	CHILE	REACONDICIONAMIENTO LOCAL (ETIQUETADO)				
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR				

San Ignacio

CHILE

IMPORTADOR

LTDA. Descripción de Envase y Período de Vigencia Envase Venta Público y Promoción Período de Condición de **Descripción Envase** Método **Vigencia Almacenamiento** Almacenar entre 2°C y Estudio de estabilidad Paleta de PET, en donde vienen 6 36 variedades 35°C. acelerado envase individual de PET en donde Almacenar entre 2°C y Estudio de estabilidad 36 35°C. viene una sola variedad acelerado Uso Profesional Período de Condición de **Descripción Envase** Método Vigencia **Almacenamiento**

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

Free Sales.pdf,Especificaciones de producto Lip Gloss.pdf,Certificado de seguridad Lip Gloss.pdf Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad

Observaciones:

Sin comentarios.

MUNNICH PHARMA MEDICAL

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver